	SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL OFICIO	Código:
		SGD-O-001
		Versión No.: 02

El suscrito Jefe de la Unidad de Planeación Corporativa certifica que en la página Web institucional de ACUAVALLE S.A. E.S.P. www.acuavalle.gov.co ha sido publicado la siguiente respuesta:


RESPUESTA	DERECHO DE PETICION
No. Oficio	AC - 0150-7 -837
Fecha:	09 de febrero del 2022
Suscriptor y/o Usuario	CARLOS BENJAMIN ORTEGA VILLOTA - SUSCRIPTOR 236141

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, a los veinte y dos (22) días del mes de febrero de dos mil veinte y dos (2022).


JOSE ALONSO QUINA VARGAS
 PROFESIONAL II
 ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 E-mail: aquina@acuavalle.gov.co
 Conmutador: +572 5166502 Ext. 110

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 62

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
 Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 904

Jamundi, 11 de febrero de 2022

Señor

CARLOS BENJAMIN ORTEGA VILLOTA
SUSCRIPTOR 236141 RUTA 134-1560
K 10D 11 Sur 65, Barrio Quintas de Bolivar
JAMUNDI

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

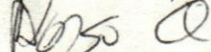
Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en carrera 12 N. 9 - 32, del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. los días lunes a viernes, a fin de que le sea notificada personalmente del oficio AC-0150-7 -6902 del 30 noviembre de 2021.

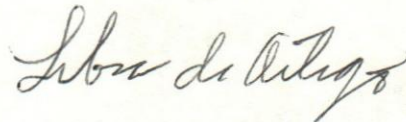
Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso

Atentamente,



JOSE ALONSO QUINA VARGAS
Profesional II Jamundi



Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

El día 11 de Febrero

2022 se dejó

Oficio Oscar Salas



AC- 1151

Jamundi, 21 de febrero de 2022

Doctor(a)

CARLOS BENJAMIN ORTEGA VILLOTA
SUSCRIPTOR 236141 RUTA 134-1560
K 10D 11 Sur 65, Barrio Quintas de Bolivar
JAMUNDI

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cordial saludo,

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta al Derecho de petición o recurso, emitida mediante oficio AC- 904 de fecha 11 de febrero de 2022, expedido por el Profesional II AGUA 7 de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción


Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

*El día 21 de febrero
se dejó el oficio en el buzón
de Carlos Saldaña*

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 0150-7 -837

Jamundi, 9 de febrero de 2022

Señor

**CARLOS BENJAMIN ORTEGA VILLOTA
SUSCRIPTOR 236141 RUTA 134-1560
K 10D 11 Sur 65, Barrio Quintas de Bolivar
JAMUNDI**

ASUNTO: RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICION SUSCRIPTOR 236141

Cordial saludo,

Para ACUAVALLE S.A. -E.S.P., es muy importante atender sus inquietudes y requerimientos que nos permitan avanzar en el mejoramiento continuo de todos nuestros procesos y procedimientos, en aras de fortalecer la atención y las relaciones con nuestros usuarios.

En atención a su solicitud escrita del 20 de enero de 2022, recibida en nuestro oficina de atención al Cliente de ACUAVALLE S.A. E.S.P., el mismo día, mediante la cual solicita revisar las inconsistencias presentadas en el consumo de agua, predio ubicado K 10D 11 Sur 65, identificado con el número de suscriptor 236141, nos permitimos informarle lo siguiente:

Ahora en atención a solicitud aplicando los procedimientos comerciales que la empresa tiene establecidos, se revisó la información registrada en el Sistema de Información Comercial, encontrándose un error en el consumo facturado y procedió se procedió a ajustar el consumo y se le cobro el consumo promedio así:

PERIODO	LECTURA	CONSUMO	AJUSTE
Agosto – Septiembre	3603 – 3604 =	1	-39
Septiembre – Octubre	3604 – 3639 =	35	-3
Octubre – Noviembre	3639 – 3695 =	56	+19
Noviembre – Diciembre	3695 – 3719 =	24	-15
Diciembre – Enero	3719 – 3742 =	23	-16

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co